

60  
Contrario se vquieren veandeguentay luego de quien aya  
lugas en dho desta Villa su propios y su Comun, para lo que  
are requerimiento formal al Procurador Sindico general y lo  
pidopor testimonio con Injecion ala letra de todo el Ayuntamiento  
tam<sup>to</sup> y lo que en vista de esta se acordare = el Señor D<sup>o</sup> Juan  
Florer Dijo que por la N<sup>o</sup> ejecutoria y repetidas Provisiones del N<sup>o</sup>  
y Supremo Consejo de las ordenes que se hallan cumplimentadas  
y con las que en caso necesario requiere al Señor Gobernador se  
manda que en materia de elecciones se aya de conformar preci  
samente con la mayor parte de votos sin admitir contradiciones  
voluntarias y que requieren conocimiento de causa pues sin en  
vargo de no constarle que Manuel Sanchez Armas tenga Imped  
dimento es el oyo que se supida el uso, y ejercicio del empleo es  
ta causa para la Contradicion del Señor D<sup>o</sup> Andres de Luesada  
requiere unos experimentos grandes ventilados en su rido  
contraditorio para que por sentencia se Dirida su actitud  
o Inactividad y no el que voluntariamente se diga si que sea tam  
poco digno de traer a consideracion el que el dho Manuel Sanchez  
Carrera de medios pues eno de su mano con las fianzas que deu  
dar a satisfacion de la Villa para la seguridad del ayuntamiento  
y cargos de residencia en tal caso devesia la Villa nombrar  
dho. que las Diece para su seguridad y que por otra Varon no ay  
de cumplir con la obligacion de su empleo es una Varion ter  
meraria y mal sonante pues qualquiera se presume por dho  
y mas siendo hombre de bien como supone el dho D<sup>o</sup> Andres) que  
a de cumplir con la obligacion ameno lo contrario no se prueba  
y si no lo hubiere la N<sup>o</sup> Justicia devesia Castigarlo en lo que se le  
cediere, pues ay otros que aunque tengan bienes suelen tener  
mas codicia de conservar los y aumentarlos q<sup>ue</sup> no el Pobrec  
adquirirlos y si el dho Manuel Sanchez se supone el defecto  
del oyo el nombrado Juan Perez se halla enfermo actual  
mente y con otros defectos mas sustanciales que por esta es  
presar en la Superioridad amas que la oferta que are dho  
Juan Perez no puede perjudicar ni beneficiar los Propios pues  
esto nunca devesian perder ni perderse la renta que les  
corresponde por lo que vi el dho S<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Andres de Luesada con  
tenpla enfermos los votos dados a Manuel Sanchez  
Armas el q<sup>ue</sup> representa Conceptua allarse expiando los  
Dados adho Juan Perez con mas poderosa Varon, por cuyos